



Ministerio de Educación

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



Promueve la salud de las y los estudiantes inscritos en el sistema de educación público
Acuerdo Gubernativo 36-2024 y Acuerdo Ministerial 815-2024

Beneficios gratuitos para los estudiantes



Promoción de la salud y prevención de enfermedades



Atención de enfermedades y accidentes



Suministros de medicamentos



Centros de llamadas



Aporte económico para gastos funerarios

PASOS para que puedas pedir la atención



1

Llama gratis al **1528** para iniciar una consulta personalizada.

2

Si el estudiante está enfermo o tuvo un accidente, la llamada pasará a un médico.

3

El médico escuchará el caso y te dirá qué hacer y a dónde debes llevar al estudiante.



En caso de emergencia, se coordina con el servicio de salud más cercano.

Más información



PASOS para que recibas el aporte económico



1

Llama gratis al

1528

o preséntate al área de información de la Dirección Departamental de Educación, allí te dirán a dónde debes dirigirte.

2

Documentos que debes presentar:

- Certificado de defunción del estudiante.
- Fotocopia de DPI y NIT del padre, madre, tutor o encargado.
- Si eres tutor, presenta un documento que te acredite como tal.
- Si no cuentas con NIT, en la Dirección Departamental de Educación te apoyarán con el trámite.

3

Como padre, madre, tutor o encargado, eliges la funeraria de tu conveniencia.

El aporte económico para gastos funerarios es de hasta Q7,500.00.



Los encargados deben estar inscritos en el Sistema de Registros Educativos (SIRE).